

EDICTO
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA - CIVIL

HACE SABER:

Que dentro de la acción de tutela de HERNAN SALAZAR Y EDGAR DE JESUS RAMIREZ SALAZAR contra JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DEL CIRCUITO al conocimiento de la H. Magistrado JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS.

se ordenó notificar el auto proferido el quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) por el cual concedió la impugnación dentro de la acción de tutela radicada No 2016-1177. En consecuencia SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO REIVINDICATORIO INICIADO POR JESUS MARIA GIRALDO RAMIREZ contra ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RAMIREZ SALAZAR EDGAR DE JESUS, así mismo ordena notificar de la presente acción constitucional a los señores BLANCA NURY ESPINOSA, CECILIA MARÍA ESPINOSA, JOSÉ WILMER PÉREZ, LUÍS GONZAGA ESPINOSA Y JONNY ALI PÉREZ ESPINOSA sucesores procesales dela demanda ALBA MARÍA ESPINOSA QUIÑONEZ dentro del proceso ordinario No 2007-00755. SE REMITE A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA para lo de su cargo.

CONSTANCIA.- Para notificar el contenido del auto del quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016). Se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de la Corporación, por el término legal, hoy 20/09/2016 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

P/la Secretario,

SECRETARIO

CERTIFICO: *Que al anterior EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría, por el término de tres (3) días y se desfija el 23/09/2016 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).*

P/ la Secretario,


ELVER ROLANDO RAMIREZ VARGAS
SECRETARIO